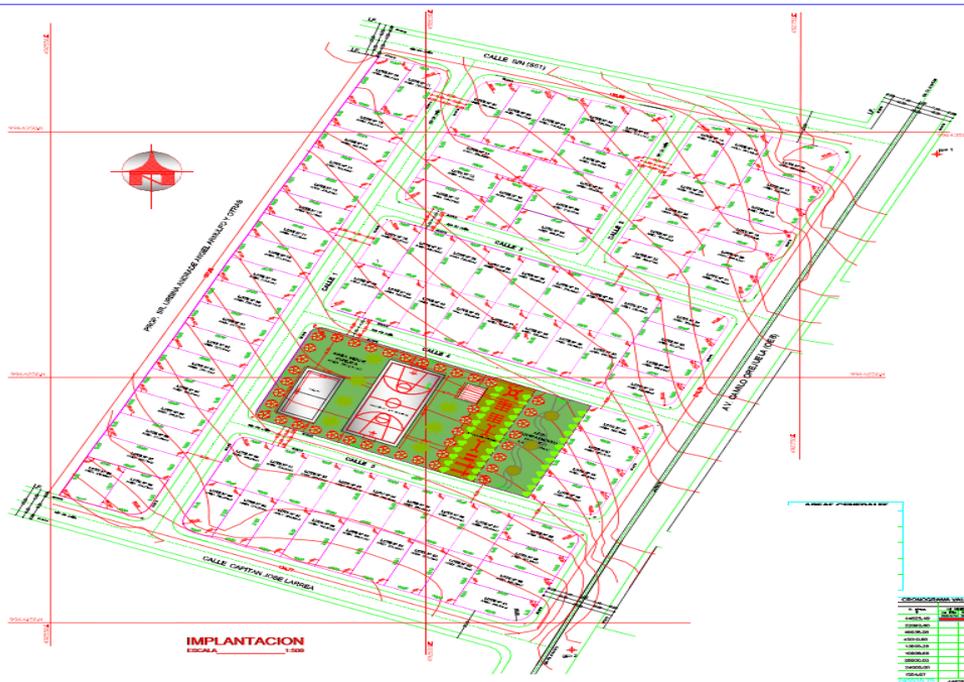


URBANIZACIÓN “MARIANITA DE JESÚS”



NÚMERO DE LOTES	89
ÁREA DEL LOTE	26.945,26 m ²
ÁREA DE VÍAS PROYECTADAS	4.949,22 m ²
ÁREA ÚTIL TOTAL	21.996,04 m ²
ÁREA VERDE PÚBLICA	2.639,61 m ²
ÁREA DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO	659,90 m ²

PREDIO	184711	FORMA DE OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA (D)
CLAVE CATASTRAL	32811-03-001	USO PRINCIPAL	R2
ZONIFICACIÓN	D3(D203-80)	SECTOR	HEMISFERIO SUR
LOTE MÍNIMO	200 m ²	PARROQUIA	QUITUMBE
FRENTE MÍNIMO	10 m	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO

El proyecto de urbanización cumple con las Normas Administrativas y Reglas Técnicas de la normativa vigente; y, dentro del proceso se han emitido los siguientes informes:

- Informe Técnico del 10 de julio de 2015 de la Dirección Metropolitana de Catastro.
- Informe Técnico del 30 de mayo de 2016 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
- Informe legal y Proyecto de Ordenanza de la urbanización con fecha 15 de julio de 2016, de Procuraduría Metropolitana.

La promotora de la urbanización ha procedido a obtener los informes y planos aprobados de los proyectos de infraestructura (alcantarillado, agua potable, energía eléctrica y telefonía) por las empresas públicas respectivas.

- Oficio No. PPA-UD-15-342 del 8 de abril de 2016 de la Empresa Eléctrica Quito que aprueba el proyecto eléctrico de la urbanización.
- Oficio No. EPMAPS-GTIS-2016-116 del 14 de marzo de 2016 de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) que aprueba el proyecto de alcantarillado combinado.
- Proyecto No. 10443,0 del 21 de septiembre de 2015 de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) que aprueba el proyecto de la red de agua potable.
- Oficio No. RAP-2521-2015 del 30 de octubre de 2015 de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones E.P. que aprueba el diseño de la red interna de telefonía.